## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : TEMUCO				
REGION ARAL	JCANIA			
✓ URBANO	RURAL			

N° DE CERTIFICADO	
363	
Fecha de Aprobación	
07/03/2017	
ROL S.I.I	100
2861-8	

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y 07/03/2017 el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 3582 de la fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) Giro Municipal N° 5213441 de derechos municipales descontados en un25% para vivienda de hasta 400 UF de la Ley 20.898 según los antecedentes.

## **RESUELVO:**

1 Ot	orgar Certificado de	Regularizació	on que entrega simultáneamente el Permisc	y la Recepció	n definitiva de la
vivienda exist	ente con una superf	icie de	61,2 m2 ubicada en	LA FLORIDA	N° 0435.
LOTE N°	Manzana		localidad o loteo	sector	
de conformidad a plano y antecedentes					(urbano o rural)
timbrados po	r esta D.O.M., que fo	orman parte	del presente certificado de regularización.		

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARMEN GLORIA OÑATE OSSES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. -Individualización del Arquitecto o Profesional competente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda	R.U.T.	
ENTIDAD PATROCINANTE COMPLEME	76.461.033-4	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
MARCIAL ALEXIS ARANCIBIA MUÑOZ	ARQUITECTO	

## NOTAS:

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba Ley Especial 20.898 con destino VIVIENDA, regulariza un total construido de 61,2 m2 en un Terreno 290,20 m2.

4- CARPETA 806 año 2015 SEO 3582 con fecha de 15/02/2017

MARCELO BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES** 

XCØ

**EREVISOR**erpa Otárola Arquitecto

Dirección de Obras Municipales